



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO UNIVERSITARIA DEL
ATLÁNTICO**

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

**LUIS MANUEL POSSO BENITEZ
GERENTE**

2022

DESCRIPCION DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

El plan anual de adquisiciones de la E.S.E Universitaria del Atlántico es una herramienta que facilita la información necesaria para ejecutar la adquisición de bienes y servicios que permitan dar cumplimiento en forma oportuna a los requerimientos de los usuarios de los diferentes servicios que presta la entidad.

El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.

ASPECTOS GENERALES

Para cada vigencia fiscal, el Gerente informará a la Junta Directiva el Plan Anual de Adquisiciones de la E.S.E., que podrá ser actualizado de acuerdo con las necesidades del servicio y el presupuesto, el cual contendrá la lista de bienes, servicios y obras que pretende adquirir, de acuerdo a las necesidades y recursos con los que cuenta la institución, con la finalidad de comunicar información útil y temprana a los potenciales proveedores, para que estos participen en las adquisiciones de la Empresa. Se exceptúan los bienes que se contraten por caja menor o por urgencia manifiesta cuando quiera que estos no se encuentren incluidos en el plan.

OBJETIVO GENERAL

El objetivo general del Plan de Adquisiciones es satisfacer oportunamente las necesidades de cada una de las áreas misionales, administrativas y de apoyo de la E.S.E teniendo en cuenta la estructura organizacional y las metas de gestión para la vigencia 2022.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Adquirir con ética y responsabilidad social los bienes y Servicios que necesite le Hospital para su correcto funcionamiento.
- Aprovechar de manera preventiva el principio de racionalización del gasto público, ejerciendo el control de uso de medicamentos, insumos y material médico quirúrgico garantizando que estos se utilicen de manera adecuada y en las cantidades establecidas.
- Garantizar a los usuarios la calidad de los medicamentos y materiales médicos quirúrgicos.
- Cumplir en forma oportuna con las necesidades del cliente interno y externo.

PROGRAMACIÓN DE ADQUISICIONES.

La E.S.E. programará con la debida anticipación, las adquisiciones de insumos y elementos necesarios para su funcionamiento, mediante un plan anual de compras¹

POLITICAS DE COMPRA

Adelantar todos y cada uno de los procesos contractuales de acuerdo al manual de contratación y teniendo en cuenta los principios de igualdad, moralidad, eficacia, celeridad, imparcialidad y publicidad con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de la E.S.E dentro de los parámetros de calidad y oportunidad, acordes con el presupuesto presentado a la junta directiva.

Efectuar los procesos de evaluación de proveedores establecidos en el sistema de gestión de la calidad.

COMITÉ DE COMPRAS.

La E.S.E. contará con un Comité de Compras y Contratos, que será una instancia asesora conformada según lo establecido en este capítulo, y tendrá la responsabilidad de participar durante toda la gestión contractual de los procesos de convocatoria pública y subasta inversa, en especial en la elaboración de los términos de condiciones, en el estudio y evaluación de las ofertas y en las recomendaciones pertinentes a la Gerencia, en los procesos de convocatoria pública y subasta inversa, atendiendo el interés de la empresa, contemplando los principios fundamentales de la función administrativa y la gestión fiscal.

ELABORACION DEL PLAN DE COMPRAS

Se elaboró de acuerdo a las partidas Proyectadas en para el presupuesto de ingresos y Gastos de la ESE Universitaria Del Atlántico para la vigencia 2022, mediante acuerdo 11 del 28 de diciembre de 2021, dentro de los parámetros de calidad y oportunidad.

¹ CAPÍTULO XI. RÉGIMEN CONTRACTUAL Y TRIBUTARIO- ESE UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO

a. RESPONSABLES

Son funciones del Subgerente corporativo, dirigir la elaboración, ejecución y seguimiento del plan anual de adquisiciones articulado con todas las dependencias de la E.S.E., siguiendo los procedimientos y tiempos definidos para el efecto, para ser ejecutado por el ordenador del gasto de acuerdo a los requerimientos de las diferentes áreas.

b. COBERTURA

Está Proyectado para cubrir las necesidades de las diferentes áreas y dependencias que conforman la ESE y en cumplimiento a la misión, visión, valores corporativos, principios corporativos, y política de seguridad.

c. PERIODO

Se elaboró por el término de un año, teniendo en cuenta los compromisos y necesidades de la empresa y de acuerdo al principio de anualidad del presupuesto, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

d. COMPROMISOS

Para la elaboración del plan de compras se ha seleccionado los rubros y conceptos de acuerdo al presupuesto proyectado para la vigencia 2022.

LUIS MANUEL POSSO BENITEZ
GERENTE

Proyecto: Rosmery Wehedeking Páez

